	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE Colegio Oficial Aprobado por Secretaría de Educación Departamental Resolución No 1905 del 23 de julio 2010 de media vocacional Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 –6 PROCESO: INFERIOR A 20 SMMLV PROCEDIMIENTO: AVISO DE CONVOCATORIA N° IEAR-04-2026	<i>régimen Especial</i> Contacto 3102264297 Centro Poblado De Corocito Tame-Arauca
		Página 1 de 3

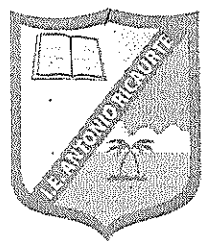
AVISO DE CONVOCATORIA N° IEAR-04-2026

La Institución Educativa Antonio Ricaurte y sus sedes anexas del Municipio de Tame (Arauca), está interesada en adelantar el siguiente proceso de selección, en el cual podrán participar, todas las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo y los expuestos a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRO ELEMENTOS DE: PAPELERIA, ASEO, DEPORTIVOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE Y SUS SEDES ANEXAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA PARA LA VIGENCIA 2026,
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y DISPONIBILIDAD
El valor estimado del Contrato será de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA SEIS PESOS (\$ 28.245.336) MCTE. INCLUIDO EL IVA , Pagaderos al finalizar el respectivo suministro, previo documento escrito del recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, presentación de la planilla de seguridad social y pago de estampillas departamentales, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20260004 de julio 15 de dos mil veintiséis (2026).
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
La modalidad de selección del contratista corresponderá al proceso de compras inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2026.
CONTRATO Y PLAZO ESTIMADO
Teniendo en cuenta que se requiere contratar el suministro de papelería, material de aseo, elementos deportivos y pedagógicos para la institución educativa Antonio Ricaurte - sede principal y sedes anexas, se ha efectuado el análisis de precios en el mercado, solicitando cotizaciones. El suministro requerido por la Institución Educativa es: SUMINISTRO ELEMENTOS DE: PAPELERIA, ASEO, DEPORTIVOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE Y SUS SEDES ANEXAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA PARA LA VIGENCIA 2026, razón por la cual se encuentra dentro de la modalidad Inferior a 20 SMMLV y de conformidad con el manual de contratación de la Institución, el Decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001, la Institución busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. La invitación y demás documentos previos estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en la Cartelera Informativa de la Institución.
De acuerdo con lo anterior, El presupuesto oficial estimado de la presente convocatoria de Contratación por la modalidad inferior a 20 SMMLV, está por la suma de: VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA SEIS PESOS (\$ 28.245.336) MCTE. INCLUIDO EL IVA , el cual tendrá una duración de tres (03) días hábiles. El contrato se podrá prorrogar, adicionar, modificar, de común acuerdo entre las partes, antes del vencimiento del contrato.
FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA

Rectoria.iearicaurte@sedarauca.edu.co

"FORMANDO MENTES Y MANOS EMPRENDEDORAS"

**INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE**

Colegio Oficial Aprobado por Secretaría de Educación Departamental

Resolución No 1905 del 23 de julio 2010 de media vocacional

Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 –6

régimen Especial
Contacto 3102264297
Centro Poblado De Corocito
Tame-AraucaPROCESO: **INFERIOR A 20 SMMLV**PROCEDIMIENTO: **AVISO DE CONVOCATORIA N° IEAR-04-2026**

Página 2 de 3

Se recibirán propuestas desde las 08:00 am del día 15/07/2026 hasta 12:00 P.M del día 17/07/2026, fecha en la cual se realizará el cierre de recepción de propuestas.

Las personas interesadas podrán presentar la respectiva propuesta en la oficina de secretaría habilitada de la Institución Educativa Antonio Ricaurte ubicada en el Municipio de Tame (Arauca) – Centro Poblado de corocito, Teléfono 3102264297 del municipio de Tame- Arauca.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Se. escogerá la propuesta con menor precio, siempre y cuando cumpla las condiciones técnicas y los requisitos mínimos habilitantes.

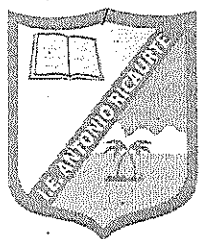
Requisitos Mínimos Habilitantes

- ✓ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación.
- ✓ Propuesta económica detallada.
- ✓ Copia del Registro Único Tributario.
- ✓ Certificado Matricula Mercantil, que contemple el objeto a contratar.
- ✓ Fotocopia legible documento de identidad del representante legal.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural
- ✓ Certificado de medidas Correctivas
- ✓ Certificado de Inhabilidades.
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Formatos de propuesta adjunta a esta convocatoria

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e Invitación	15 DE JULIO DE 2026	Cartelera Informativa de la Institución
Plazos para la Presentación de Ofertas	APERTURA: 15 DE JULIO DE 2026, HORA 08:30 AM CIERRE: 17 DE JULIO DE 2026 HORA: 12:00 PM	Rectoría IEAR Correo electrónico: tesoreriaantonioricaurte@gmail.com Centro Poblado de Corocito Tame - Arauca
Evaluación y Verificación de las Ofertas	21 JULIO DE 2026	Rectoría IEAR Correo electrónico: tesoreriaantonioricaurte@gmail.com Centro Poblado de Corocito Tame - Arauca
Publicación del Informe de Evaluación y Presentación de Observaciones	21 JULIO DE 2026	Cartelera Informativa- IEAR
Comunicación de la Aceptación de la oferta y respuesta a las Observaciones	21 DE JULIO DE 2026	Rectoría IEAR Correo electrónico: tesoreriaantonioricaurte@gmail.com Centro Poblado de Corocito

Rectoria.iearicaurte@sedarauca.edu.co**"FORMANDO MENTES Y MANOS EMPRENDEDORAS"**

**INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE**

Colegio Oficial Aprobado por Secretaría de Educación Departamental

Resolución No 1905 del 23 de julio 2010 de media vocacional

Registro Dane 281794000602 - Nit 900019279 -6

régimen Especial
Contacto 3102264297
Centro Poblado De Corocito
Tame-AraucaPROCESO: **INFERIOR A 20 SMMLV**PROCEDIMIENTO: **AVISO DE CONVOCATORIA N° IEAR-04-2026**

Página 3 de 3

		Tame - Arauca
Acta de Inicio	22 DE JULIO DE 2026	Rectoría IEAR Correo electrónico: tesoreriaantonioricaurte@gmail.com Centro Poblado de Corocito Tame - Arauca

GARANTÍAS

Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."

No obstante, lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizará a CONTRAENTREGA; la Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARÁGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a la cláusula penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

Se expide en Tame, (Arauca), a los quince (15) días del mes julio del dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	FIRMA
CARMEN MARINA MAYA REINA CC. N° 24.249.248 de Tame (Arauca) Rector I.E. ANTONIO RICAURTE Ordenadora del Gasto	

Elaboro, Kandy Díaz

[Rectoría.iearicaurte@sedarauca.edu.co](mailto:Rectoria.iearicaurte@sedarauca.edu.co)**"FORMANDO MENTES Y MANOS EMPRENDEDORAS"**